



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISIÓN ROJO

EXP-2024-01007857-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1511/2025 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. Natalia Vanina ROJO**, D.N.I. 29.062.415 a fin de realizar tareas como asesora técnico pedagógica en los proyectos a cargo del Área de Tecnología Educativa,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional ha manifestado no continuar con dicha contratación por razones personales según lo informado por la directora del área campus virtual mediante la nota NO-2025-00902599-UNC-TED#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N°1511/2025, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Natalia Vanina ROJO**, D.N.I. 29.062.415, a partir del 01 de noviembre de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

